

COMPLEMENTARIA AL ANUNCIO DE COMISIÓN PARITARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SOBRE CONVOCATORIA DE LLAMAMIENTO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 5 de enero de 2016) esta Secretaría General provincial, **ANUNCIA** la convocatoria del **LLAMAMIENTO** para la cobertura de puestos por personal Funcionario/a Interino/a, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, que tendrá lugar de **forma telemática**. El llamamiento se efectuará por lotes, hasta completar todas las plazas convocadas o agotar el listado de “disponibles” en la bolsa correspondiente. Los interesados del primer lote del llamamiento, una vez recibido el correo con las plazas ofertadas presentarán sus solicitudes de participación mediante correo electrónico a inter.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es **hasta las 10:00 horas del lunes 23 de septiembre de 2024**. El sistema acusará respuesta automática de recepción de la solicitud. **Si el interesado no recibe la respuesta automática, su solicitud no ha sido presentada.**

Las plazas ofertadas se relacionan por cuerpos:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA


ÓRGANO JUDICIAL	CAUSA SUSTITUCIÓN	N.º
SECCIÓN 3ª AUDIENCIA PROVINCIAL SEVILLA	IT	1
SECCIÓN 5ª AUDIENCIA PROVINCIAL SEVILLA	IT	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 14 DE SEVILLA	IT	1

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ÓRGANO JUDICIAL	CAUSA SUSTITUCIÓN	N.º
JUZGADO PENAL N.º 3 DE SEVILLA	IT	1

Con fecha 6 de febrero de 2023 se publica en el BOJA número 24 Resolución de 31 de enero de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se procede a la aprobación de las listas definitivas de las bolsas de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del Cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEA5YMG7ZWA7ASKDEFYRRGTUJJ	PÁG. 1/2	



Los integrantes de la Bolsa de Interinos **disponibles** en la provincia de Sevilla, **convocados a este llamamiento** para la cobertura de las plazas atendiendo al número de orden en dicha Bolsa, son los siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

Los integrantes de la la Bolsa 2019, aprobada por Resolución de 31 de enero de 2023, incluidos en el anuncio en el Portal Adriano para este Cuerpo en estado: disponible.

Primer lote: los cuarenta (40) primeros.

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

Los integrantes de la la Bolsa 2019, aprobada por Resolución de 31 de enero de 2023, incluidos en el anuncio en el Portal Adriano para este Cuerpo en estado: disponible. **TODOS**

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

Los integrantes de la la Bolsa 2019, aprobada por Resolución de 31 de enero de 2023, incluidos en el anuncio en el Portal Adriano para este Cuerpo en estado: disponible. **TODOS.**

Si terminados los primeros lotes del llamamiento quedaran plazas sin adjudicar, se continuará con los listados publicados en el Portal Adriano hasta cubrir las plazas ofertadas o agotar las Bolsas respectivas . Si aún así quedaran plazas sin adjudicar, se continuará de conformidad al artículo 3, apartado 5, de la Orden de 2 de marzo de 2015 se ofertarán las plazas convocadas y no adjudicadas a los integrantes de las Bolsas de Otros Cuerpos de la Provincia de Sevilla que cumplan el requisito de titulación, y si no hubiera candidatos se acudirá a la lista de reserva.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, **cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año**, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona adjudicataria de plaza no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEA5YMG7ZWA7ASKDEFYRRGTUJJ	PÁG. 2/2

